

### ORDENANZA

## AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

Resolución de 9 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-6555](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-6555)

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** 1 Plaza de Ordenanza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

**Titulación:** Título de certificado de estudios primarios o equivalente. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que acredite la citada equivalencia.

**BASES:** En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 104, de 2 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria [Acceso](#)

#### Tasas:

**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** El plazo de presentación de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 17-05-2018

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** El modelo de instancia a cumplimentar se encuentra a disposición de los interesados en la página web municipal [www.ayto-sotodelreal.es](http://www.ayto-sotodelreal.es) o en Registro del Ayuntamiento. Se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación. Lugar de presentación: Oficina de Registro del Ayuntamiento, Pz. De la Villa, 1, Soto del Real, o en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*